

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES CUBANAS. LOGROS E INCERTIDUMBRES EN EL ACTUAL PROCESO DE REORGANIZACIÓN ECONÓMICA

*THE EMPOWERMENT OF CUBAN WOMEN: ACHIEVEMENTS AND UNCERTAINTIES IN
THE CURRENT PROCESS OF ECONOMIC REORGANIZATION*

Fecha recepción: septiembre 2017 / fecha aceptación: noviembre 2017

Belkis Rojas Hernández*

Resumen

La implementación de la reforma económica aprobada el 18 de abril de 2011 en Cuba, revela la necesidad de reflexionar en los impactos que tiene sobre el empoderamiento de las mujeres cubanas. A partir del empleo del método etnográfico y entrevistas en profundidad a mujeres insertadas en el trabajo por cuenta propia, se realiza un análisis sobre las relaciones entre los roles que desempeñan en el ámbito público y privado y el impacto sociocultural de esta forma de empleo en instituciones comunitarias y en las propias mujeres.

Palabras claves: empoderamiento, trabajo por cuenta propia, impacto sociocultural, reforma económica, ámbito público y privado.

Abstract

The implementation of the economic reform approved on April 18th, 2011 in Cuba, reveals the need to reflect on the impacts it has on the empowerment of Cuban women. Based on the employment of ethnographic methodology and in-depth interviews with women who are self-employed, an analysis is conducted on the relationships between the roles that are carried out in the public and private sectors and the sociocultural impact on this form of employment on community institutions and on the very women themselves.

Keywords: empowerment, self-employment, socio-cultural impact, economic reform, public and private sphere.

Introducción

Enunciar la temática que se propone, empoderamiento, despierta el interés de todos los interesados en los sucesos que se desarrollan en la sociedad cubana dentro y fuera de Cuba, más allá de análisis de su conceptualización en los círculos académicos de los científicos sociales, teorías, métodos y técnicas empleados y los resultados de las investigaciones asociadas al tema; debido a que el tema rebasa los debates acerca del término, para insertarse según nuestro criterio, en el debate político, ideológico, espiritual y cultural de la Cuba actual.

* Doctora en Ciencias Sociológicas. Profesora Titular, Departamento de Estudios Socioculturales, Universidad de Pinar del Río. Dirección: Avenida José Martí 270. CP: 20100, Pinar del Río, CUBA.
Email: rojasredonet@gmail.com y belky1976@upr.edu.cu

El perfil de la reforma económica en Cuba y la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, del 18 de abril de 2011 (PCC, 2011), revelan la necesidad de reflexionar acerca de cómo las modificaciones y ajustes que se llevan a cabo, implican consecuencias materiales y espirituales diferentes para los hombres y las mujeres. Es por ello que el objetivo de este trabajo es exponer los impactos directos e indirectos, que el actual proceso de reorganización económica que se acomete en el país, tienen sobre el empoderamiento de las mujeres cubanas. Para ellos se realiza un análisis transversal de género sobre aspectos tales como: comportamiento entre mujeres y hombres ocupados, sectores y ramas de actividad económica, formas de propiedad, categoría ocupacional, nivel de instrucción y niveles de ingreso. Estos indicadores asociados a dos variables (roles que desempeñan en el ámbito público y privado y el impacto sociocultural de esta forma de empleo en instituciones comunitarias y en las propias mujeres) nos permite incorporar una perspectiva de género a la dimensión individual y colectiva que define al empoderamiento de las mujeres.

Debemos partir planteando que existe en la actualidad voluntad política enfocada a que se logre el empoderamiento femenino. Las mujeres en Cuba constituyen mayoría o tienen similar representación que los hombres en importantes sectores de la sociedad (Cuba, 2015).

Debemos destacar que Cuba llegó a Beijing en 1995 con muchas de las metas logradas y a pesar de esto, 2 años después se adoptó un plan de medidas nacional enfocado a dar seguimiento a los acuerdos de Beijing. Medidas chequeadas sistemáticamente acerca de su cumplimiento por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales del país (MINREX, 2016).

Nuestros cuestionamientos como investigadores del tema en el ámbito rural se han enfocado hacia 3 direcciones: ¿De qué empoderamiento estamos hablando?, ¿Cuáles son los logros que se han obtenido? ¿Qué queda por hacer sobre todo en el ámbito rural? Esta última pregunta constituye las líneas de investigación aún abiertas en nuestro contexto.

Empleamos generalmente la metodología cualitativa y cuantitativa, nos basamos en el método etnográfico, la observación participante. Hacemos análisis de documentos, entrevistas en profundidad y analizamos documentos con información estadística. Siempre basados en la teoría feminista crítica pero con una visión desde la complejidad.

¿Qué nos ha llevado asumir nuestros análisis desde la *complejidad* y el *feminismo crítico*? En primer lugar debemos partir de reconocer que los análisis teóricos y/o empíricos sobre la situación de las mujeres y de género se han desarrollado a partir de diversas disciplinas científicas tales como: psicología, antropología, derecho, filosofía, literatura, demografía, ciencias políticas, entre otras. A nuestro modo de ver los

análisis planteados desde estas disciplinas se han enfocado en buscar las causas de las diferentes situaciones de discriminación y violencia que sufren las mujeres y las consecuencias de estas prácticas en la vida y el accionar de las féminas. Sin menospreciar las visiones antes descritas consideramos que la realidad cubana actual, donde convergen situaciones políticas económicas, culturales y sociales en constante cambio, amerita un estudio de la situación de la mujer a través de investigaciones interdisciplinarias, nos referimos a la integración de diferentes enfoques con una base conceptual compartida sobre una problemática en particular, exactamente hacemos referencia a un marco conceptual y metodológico común.

Por otra parte, asumir el feminismo desde una visión crítica implica (Fraser, 1986):

- Arrojar luz sobre el carácter y las bases de la subordinación.
- Emplear categorías y modelos explicativos que revelen en lugar de ocultar las relaciones de dominancia masculina y subordinación femenina.
- Desvelar el carácter ideológico de los enfoques rivales que ofuscaran o racionalizaran esas relaciones.

Basados en la definición anterior, nuestra investigación intenta cuestionar y develar las relaciones de dominación y subordinación y a su vez establecer propuestas para la acción y el cambio representando las luchas de nuestro tiempo, por tanto, nuestra idea es la búsqueda de la transformación de las bases sociales de dominación y cuestionar lo que se considera hasta este momento como lo establecido.

Con esas ideas pretendemos que en las mujeres ocurra un salto decisivo no sólo para reconocerse como sujetos activos del sector cuentapropista, sino también para que las mujeres se reafirmen no como objetos sino como sujetos de conocimiento, con perspectivas y puntos de vista específicos, este hecho posibilitará desarrollar un cuerpo teórico propio, una mirada autónoma, una perspectiva determinada de la realidad, como bases para el empoderamiento femenino.

El empoderamiento tiene una arista individual y otra colectiva. Las investigaciones y las estadísticas han dado prioridad al empoderamiento colectivo, medido y evaluado desde una visión macro que necesita de analizar las particularidades en función de cada individuo, sobre todo, porque cada una de las actoras tiene su propia lógica y su propia dinámica, por lo que cada una aprecia el empoderamiento desde su óptica, es nuestro criterio que se deben formular los indicadores de empoderamiento y desarrollo a partir de las propias actoras y por las propias actoras (Charlier, 2006). Se trata de que los grupos de mujeres, sobre todo en las comunidades, construyan los indicadores que permitan medir el proceso de evolución de su empoderamiento en función de lo vivido y de su contexto local.

Creemos que un empoderamiento individual y colectivo en el contexto cubano debe descomponerse en que las mujeres sepan, qué tienen (con qué recursos cuentan), qué saben hacer, qué pueden hacer realmente y qué pueden transformar en sus vidas y en la de los demás y sobre todo qué quieren hacer.

Hablamos de un empoderamiento como un proceso mediante el cual las mujeres adquieran autonomía y refuercen su poder tanto en el nivel familiar, comunitario como dentro de las esferas políticas y económicas. Creemos que deben direccionarse aún más las investigaciones al análisis de indicadores a nuestro modo de ver transversales que en este momento no se están trabajando a profundidad, nos referimos al empoderamiento y su relación con la raza, clases sociales y territorios.

Un análisis macro del tema refleja que el 48 % de la fuerza laboral estatal en Cuba está compuesta por mujeres, hablamos de puestos laborales en educación, salud, judicial. Las mujeres ocupan el 52% de los puestos para los que se requiere títulos universitarios, lo cual demuestra el alto nivel educativo de las mujeres (Estadísticas, 2010).

Importante renglón que puede demostrar la participación política de la mujer cubana es que ocupan el 49 % de los escaños del parlamento. Incluso 13 de los 31 miembros del consejo de estado son mujeres y 2 de las vicepresidentas son mujeres. En el sector privado en cambio ocupan el 30% si con derechos a sindicalizarse, seguridad social y licencias de maternidad (Mendiluz, 2015).

Varios estudios avalan una situación contraproducente, por un lado la participación de la mujer en múltiples esferas de la vida pública y por otro el mantenimiento de brechas de género en diversos espacios, cuyas causas fundamentales están en factores culturales que han provocado sobrecarga de roles y del trabajo de la mujer; se ha cambiado la política pero no se ha logrado un cambio cultural, por lo que aún se perpetúa el rol de subordinación de la mujer al hombre y por ende la presencia de relaciones de poder e inequidades de género (Hernández B. R., 2009; Cervantes, 2011; Hernández M. M., 2012). Estamos ante la necesidad de visibilizar aún más la problemática y sobre todo continuar afianzando la educación en equidad de género de las nuevas generaciones.

La actualización del modelo económico incluye dentro de sus medidas (Torres, 2015):

- Cambios en el empleo
- Apertura del trabajo por cuenta propia.
- Transformación del sector agrícola: aplicación del Decreto Ley 259.
- Reestructuración de los gastos del presupuesto y su impacto en algunas de las políticas sociales.

Como hemos planteado, las mujeres tienen una presencia relevante en el sector estatal de la economía cubana, algo más del 90 por ciento del total de las mujeres ocupadas se emplean en entidades e instituciones estatales, lo que muestra de manera irrelevante su presencia como cooperativistas -cerca del 17 por ciento-, y de trabajadores por cuenta propia, alrededor del 24 por ciento del total trabajadores en estas categorías (Estadísticas, 2010).

Si, debemos destacar que el proceso de actualización del modelo económico, ha propiciado que la participación de las mujeres en sectores tradicionalmente masculinos, como las actividades de explotación de minas y canteras y las de electricidad, gas y agua, mostrando indicadores ligeramente favorable (Estadísticas, 2011).

La implementación de la actualización del modelo económico cubano incluye la reestructuración del empleo estatal en busca de la eficiencia económica y el incremento de la productividad del trabajo. Desde octubre de 2010 se aprobó el Reglamento sobre el tratamiento laboral y salarial aplicable a los trabajadores disponibles e interruptos, para permitir un uso más racional de la fuerza de trabajo (Justicia, 2010b). Este reglamento deja explícito que el principio de idoneidad demostrada rige el proceso de disponibilidad, en la búsqueda de garantizar que cada cargo sea ocupado por la persona más idónea y no exista favoritismo ni discriminación de género o de otro tipo.

De manera positiva, el proceso de reestructuración del empleo encontró a las mujeres capacitadas y con una esperanza de vida al nacer alta. Las ocupadas en el trabajo remunerado se caracterizan por tener un nivel de instrucción superior al de los hombres y en correspondencia, son en mayoría técnicas y profesionales.

Sin embargo, aunque tienen una inserción favorable en el trabajo remunerado, la segregación vertical y horizontal de las mujeres, las hace más vulnerable que los hombres al proceso de cambio. Esa segregación vertical y horizontal de las ocupadas, la construcción simbólica de la "idoneidad" y los roles asignados como cuidadoras, las hacen más vulnerable que los hombres al proceso de cambio.

El principal criterio para determinar la disponibilidad laboral es la idoneidad demostrada, por lo que se debe mantener un alerta sobre los indicadores por los cuales se evalúa esa idoneidad.

De esta forma, es posible que un grupo considerable de mujeres no pueda cumplir con algunos de los requisitos solicitados dentro de los criterios de idoneidad. Esto, unido al predominio de una cultura organizacional patriarcal, puede incidir en el significado simbólico de "idoneidad", donde se privilegien comportamientos como la permanencia en el trabajo en horario extralaboral, la disponibilidad de tiempo ilimitada, la capacidad de hacerse cargo de las situaciones de forma directa, de responder "objetiva y racionalmente" ante las demandas, entre otros. Por lo general, estos comportamientos son costosos para las mujeres, en quienes continúan recayendo los roles de cuidadoras

y administradoras del hogar y la familia. Esta temática aún es poco explorada por las investigaciones cubanas de género y empleo.

Con respecto a la ampliación del trabajo por cuenta propia, considerada una de las medidas de mayor impacto. Según datos informados en la Asamblea Nacional del Poder Popular celebrada en agosto del 2011, el 18,5 por ciento del total de ocupados en ese sector son mujeres. Aunque esta cantidad ha aumentado en cifras absolutas, mantiene un crecimiento estable y mucho menos acelerado que el de los hombres, desde la década pasada.

Esta modalidad de empleo, el trabajo por cuenta propia, se flexibiliza y amplía a partir del mes de octubre del año 2010, normativa aprobada por el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros en su Resolución No. 32 (Correa, 2014), lo cual trajo consigo que el panorama económico y social cubano haya ganado en diversidad y dinamismo. Formando parte de los cambios en el proceso de actualización del modelo económico, el trabajo por cuenta propia ha devenido desde entonces en una de las formas de gestión no estatal de la economía, de mayor presencia en la realidad sociocultural cubana.

Entendido éste como el trabajo que no se encuentra subordinado a la administración de una entidad laboral estatal, sino que asume los riesgos de la actividad que se auto practica en la forma que estime conveniente y apropiada la persona natural, con los elementos y materias primas necesarias para su desempeño (Torres, 2015).

¿Qué actividades económicas desarrollan las mujeres cubanas en el trabajo por cuenta propia? Actividades tradicionalmente femeninas tales como: elaboración de alimentos y comidas ligeras, cuidadoras de niños, modistas o peluqueras (Torres, 2015). De forma general se puede afirmar que las mujeres desarrollan aquellas actividades tradicionalmente catalogadas como femeninas.

Unido a que la mayoría de las opciones disponibles y autorizadas para ejercer en el trabajo por cuenta propia, permiten realizar aquellas actividades tradicionalmente masculinas, por lo que las mujeres no se sienten motivadas para desarrollarlas. Por otra parte, algunas de las actividades típicas de mujeres, como las relacionadas con el cuidado de población infantil y personas enfermas, así como la elaboración de alimentos en pequeña escala para ser vendidos por otros, se establecen a través de relaciones de confianza y se están presentando como actividades temporales, por lo que no existen incentivos reales para que las mujeres soliciten los permisos necesarios para desarrollar las mimas (Ferrer, 2016).

Al mismo tiempo, las actividades aprobadas para ser desarrolladas hasta el momento, fomentan el autoempleo en oficios que no ha sido priorizado su enseñanza dentro del sistema educacional. En las escuelas de oficios, las mujeres tampoco han sido la mayoría entre los graduados, pues estos centros han estado dirigidos en lo fundamental al desarrollo de oficios tradicionalmente considerados masculinos (zapatería,

mecánica, hidráulica, albañilería) y se han insertado en este modelo de enseñando los estudiantes de menor rendimiento económico y del sexo masculino. Por lo que en la actualidad se incentivan políticas de formación en la enseñanza técnica profesional de todas las provincias cubanas, especialmente sensibles a la problemática de género, lo que propiciará que las mujeres enfrenten en el futuro menos dificultades para insertarse entre las actividades cuentapropistas, nos referimos fundamentalmente a la inserción en las escuelas de oficios de especialidades como cerámica, secretariado, peluquerías y el aumento de la promoción de las escuelas de oficios como opción viable para ambos sexos, sin distinciones de especialidades por sexo.

El acceso al crédito bancario constituye una oportunidad para las mujeres, porque no cuentan con un capital suficientemente sólido para comenzar y desarrollar un negocio propio. Los procesos patriarcales de socialización de género tienden a alejar a las mujeres de la acumulación de capital a nivel individual (Justicia, 2011). Sería necesario darle seguimiento al impacto de esta medida, especialmente en las mujeres, con el fin de valorar su capacidad para ofrecer las garantías solicitadas -reales y simbólicas- en el proceso de obtención de crédito.

Entre los elementos distintivos de este proceso de reapertura del trabajo por cuenta propia se encuentra el hecho de que se afilian -con carácter obligatorio- al régimen de seguridad social, siempre y cuando no estén protegidos por el régimen general u otro especial de seguridad social. El nuevo sistema, recogido en el Decreto Ley 278 del 2010 y precisado para su implementación en la Resolución 34 del 2010 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (Justicia, 2010a) ofrece protección al trabajador o trabajadora ante la vejez, la invalidez total temporal o permanente y, en caso de muerte, a su familia, así como a la trabajadora en ocasión de la maternidad.

Al menos en el espíritu del Decreto Ley y de la Resolución 34/2010 se aprecia un tratamiento diferenciado para las mujeres que decidan autoemplearse, lo cual puede funcionar como un atractivo para que ellas aumenten su participación dentro del grupo de cuentapropistas.

Rol y protagonismo de la mujer en el ámbito público y privado

El desarrollo del proyecto de investigación “La mujer en las formas de gestión del sector no estatal de la economía en el municipio Pinar del Río. Impacto social, cultural, jurídico y económico”, financiado por el Ministerio de Educación Superior (MES), Pinar del Río desarrollado en el período del año 2015 al 2017 permitió realizar un estudio etnográfico a través de la observación participante y entrevistas en profundidad a 60 mujeres que trabajan en el sector cuenta propista del Consejo Popular Capitán San Luis del municipio Pinar del Río. Este consejo popular, entendido como una demarcación territorial dada (El Río Guamá, las calles: Gerardo Medina, Isabel Rubio, Ceferino Fernández, Colón, Frank País y Rafael Morales hasta el río), cuenta con la más alta

incidencia de iniciativas económicas no estatales de la provincia de Pinar del Río, datos ofrecidos por la Oficina de Trabajo y Seguridad Social del Municipio Pinar del Río en octubre de 2015, reflejaron un total de 516 trabajadores vinculados a iniciativas económicas no estatales en el Consejo Popular Capitán San Luis de una población total de 10.571 habitantes.

El método etnográfico nos permitió explorar la realidad social en su entorno natural, centrándonos en un número limitado de informantes, por lo que nos pareció ideal para examinar cómo las mujeres están viviendo su inserción en el sector por cuenta propia (Mortelmans, 2013).

Al llevar a cabo una observación participante, la selección de un determinado entorno es crucial (Mortelmans, 2013). Para tomar una decisión bien informada y reflexiva acerca de cómo realizar la observación y dónde, nos dirigimos a las organizaciones gubernamentales que autorizan la ejecución de las actividades cuentapropistas (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejo Popular y Gobierno Provincial) y posteriormente aquellas negocios cuentapropistas que se nos informó que contaban con mujeres. Después de recibidas las autorizaciones gubernamentales para realizar el trabajo de campo se examinó la posibilidad de llevar a cabo el trabajo de campo en los negocios cuentapropistas, donde se observó las actividades que realizan las mujeres, los horarios en que mayor carga laboral tienen y las condiciones de trabajo con que cuentan.

Por otra parte se observó la interacción entre las mujeres y con los dueños de los negocios. Las observaciones se registraron y se escribieron con cuidado.

También se desarrollaron entrevistas adicionales en profundidad a directivos y representantes de la organización de mujeres con el fin de obtener una visión más detallada sobre el proceso de inserción de la mujer en el sector por cuenta propia.

La observación participante se complementó con entrevistas en profundidad con las mujeres. Con estas entrevistas en profundidad quisimos obtener una idea de la experiencia de vida de las propias mujeres.

Elegimos para realizar entrevistas semi estructuradas, utilizando una lista de temas. Registramos todas las entrevistas y se transcribieron literalmente. El material de las entrevistas transcritas se utilizó para el análisis.

El uso de una lista de temas nos permitió dejar que las entrevistadas contarán su historia espontáneamente y analizar las entrevistas de manera sistemática. La lista de temas, así como la muestra fue posible que se adaptara durante la fase de entrevista, de acuerdo con el contenido de las entrevistas a realizar. El objetivo fue utilizar esta lista de temas flexible y adaptar el orden de los temas durante la entrevista según el relato de las entrevistadas (Mortelmans, 2013).

Los etnógrafos en general hacen hincapié en la importancia de construir una relación de confianza con los encuestados y los individuos incluidos en la etnografía (Pérez, 2006). Esto, por supuesto, fue un poco complicado y nos obligó asumir una actitud enfática y abierta, mostrando interés por las personas e involucrarnos en una relación recíproca, dar y tomar. Y sobre todo nos obligó a ser comunicativos sobre los temas específicos que fueron investigados y las razones detrás de esta investigación.

El análisis se realizó a través de un proceso de codificación, por lo que ciertos fragmentos de texto fueron etiquetado en una primera fase (Mortelmans, 2013). Después de esta primera etapa de la deconstrucción de los datos, los códigos estuvieron vinculados y los conceptos más amplios y categorías se desarrollaron con el fin de, en una tercera fase, de crear una teoría integrada. Este proceso se llevó a cabo, basado en una revisión de la literatura sobre el análisis de la política ya existente para el cuentapropismo y el empoderamiento.

Desde el punto de vista socio-demográfico encontramos que en la muestra no existen rangos de edades específicos para las mujeres insertadas en el trabajo por cuenta propia, sino que se les puede ver desde 18 hasta 73 años de edad, siendo menores de 40 años el 48 % y el 52 % entre los 40 y los 73 años, con lo cual resulta más representativo el segundo grupo, aunque se evidencia que no existe una edad determinada para incursionar en esta modalidad de empleo, sin embargo en la observación realizada es visible que la mayoría de las mujeres mayores de 40 años realizan labores que tienen que ver con el trabajo reconocido históricamente como doméstico como: elaboración o preparación de lo que se oferta en la instalación o el puesto de trabajo, mientras que se percibe una reiterada utilización de las mujeres jóvenes (menores de 37 años) como la imagen que se muestra al cliente.

Con relación al estado civil del total de entrevistadas el 46.7% son casadas, el 50% son solteras y el 3.3% viudas. En el indicador relacionado con el número de hijos resultó que del total de mujeres entrevistadas 19 dijeron tener un hijo, que constituye un 31.7% del total de la muestra, de ellas 17 afirmaron tener dos hijos, que establece el 28.3%; más de dos hijos 3 para un 5% y alegaron no ser progenitoras 21, lo cual representa un 35% de ellas, con lo que se evidencia el bajo nivel reproductivo de la muestra.

Se evidenció, en su mayoría un aceptable grado de escolaridad entre las féminas, lo cual se establece en el análisis porcentual de los resultados, mostrándose que 2 de ellas, que representan un 3.3% terminó solo la primaria, 3 que representa 5% secundaria, preuniversitario 43 representando el 71%, y son universitarias 12 de ellas representando un 20 % del total, lo que demuestra que en su mayoría son bachilleres o técnicos medios reconociéndose una adecuada preparación académica.

Para evaluar la similitud de la actividad que realiza la mujer en el trabajo por cuenta propia con los habituales quehaceres doméstico, con la finalidad de constatar

en la práctica lo que la teoría consultada expone, se obtuvo como resultado que 13 féminas que representan un 21.7% respondieron que sí tiene relación la actividad que hacen como fuente de empleo y las actividades que realizan en sus hogares y 47 que representan el 78% del total de la muestra dijeron que no tienen ningún tipo de relación, o sea, las actividades que hacen en casa difieren totalmente de la actividad que realizan como fuente de empleo, en criterio de las entrevistadas. Lo cual se traduce que de la muestra tomada para la investigación que nos ocupa, en la mayoría de los casos no tiene relación la labor productiva con el ámbito reproductivo en el criterio de las entrevistadas. Llama la atención que las actividades que realizan estas mujeres que refirieron que su práctica cuentapropista no es igual a la que realizan en sus casas son de: servicio de ventas (dependientes), ayudantes de cocina, y elaboradoras de pizza, y las entrevistadas no encontraron similitudes entre su ámbito privado y el ámbito público. Los investigadores consideramos que su respuesta se basa en la remuneración que reciben por estas actividades en el sector cuentapropista y en sus casas son actividades que se enmarcan en el trabajo doméstico no remunerado el cual ellas consideran que son parte de sus responsabilidades como féminas y mujeres del hogar.

Mediante los instrumentos aplicados, a fin de poder conocer el impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia, se pudo conocer que la mayoría de las mujeres están motivadas por los beneficios económicos que esta forma de empleo les brinda y por la flexibilidad de los horarios. Puesto que en su mayoría trabajan 8 horas diarias pero en casi todos los casos están justificadas por la cantidad de ingresos que reciben. Además se pudo constatar que casi ninguna está conforme con la labor que desempeña, quienes son dueñas de negocios, ansían hacer de estos algo mayor, y quienes no lo son, anhelan tener una negocio propio.

Las entrevistadas expusieron las actividades del plano laboral que desempeñaban antes de su inserción en el trabajo por cuenta propia y cuáles realizan actualmente. Fueron muy disímiles las ocupaciones que realizaban con anterioridad entre ellas: bibliotecarias, profesoras, secretarias, trabajadoras sociales, asistentes de enfermería, informáticas etc. Es válido destacar que del total de entrevistadas 19 eran amas de casa, lo que por sí solo muestra la importancia de esta forma de empleo en la reinserción de mujeres en el plano laboral, económico, social y cultural. Dentro de las labores que desempeñan actualmente se evidencian con más frecuencias las dependientes de heladerías, artesanas, dependientes de establecimientos expendedores de comida y cafeterías, peluqueras, manicuras, elaboradoras de alimentos, cocineras y vendedoras de útiles del hogar y bisuterías.

De las entrevistadas 41 exponen que se insertan en el trabajo por cuenta propia por motivación personal lo cual representa el 68.3%, una manifestó haber comenzado por la influencia de otras personas lo cual representa un 1.7%, por encontrarse desempleadas 12 del total, para un 20% y por otras razones 13 de ellas lo que constituye el 21.7%. Por lo cual podemos entender que las oportunidades que brinda esta forma de empleo resulta una motivación importante en pos de la participación de las mujeres a

insertarse en este tipo de empleo. Así en la mayoría de los casos su inserción en esta forma de empleo estuvo aparejada a la reducción de plantillas infladas en el sector estatal de la economía, al desempleo que ello ocasionó, y en otros, la situación económica de sus familias las impulsó a dejar de ser amas de casa.

Se destaca en el estudio, que el tiempo que estas mujeres llevan insertadas en el trabajo por cuenta propia, se concentran en intervalos de un año y medio a dos años, o de dos años a seis meses. Pero a su vez hay casos de más de veinte años realizando actividades por cuenta propia.

Según los resultados obtenidos a partir de los instrumentos aplicados, se ha podido establecer que a pesar de que es visible el protagonismo que ha ganado la mujer insertada en esta modalidad de empleo, tanto en el hogar como en el trabajo, aún son los hombres los que en mayor cuantía tienen en su poder las decisiones más importantes. Lo cual se corrobora si se tiene en cuenta que del total de entrevistadas solo 16 son titulares (dueñas de negocios) lo que representa el 26.7% y 44 no lo son para un 73.3%. Con lo que se puede asumir que existe un cierto empoderamiento femenino pero que aún está solapado por el dominio masculino.

Resulta oportuno señalar que las entrevistadas señalaban, en alguno de los casos, que la tenencia de titularidad no significaba ser dueña del negocio, sino que simplemente eran representantes “con titularidad” de otra persona.

Entre los criterios recogidos en las entrevistas realizadas a directivos del Consejo Popular y de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) encontramos qué:

- “El efecto ocasionado por el trabajo por cuenta propia ha sido de cierto modo positivo, puesto que es una opción más de sustento para muchas familias y para mujeres necesitadas de empleo”.
- “No es menos cierto que el trabajo por cuenta propia es mejor remunerado que el sector estatal, lo cual ha permitido que algunas mujeres puedan empoderarse”.
- “Negativamente, de cierto modo algunas mujeres realizan una reproducción de los trabajos del hogar, como empleadas domésticas, transcribiendo estereotipos del patriarcado”

Dentro de los planteamientos de las entrevistadas acerca de sus limitaciones hubo diversidad de criterios entre los cuales expresaron:

- “El tiempo libre no lo puedo utilizar en otras actividades que no sean atender a mis hijos y mi casa.”
- “El trabajo que realizo requiere de estar mucho tiempo de pie, y cuando tengo tiempo libre lo que quiero es descansar.”

- “No tenemos tiendas exclusivas, con precios módicos en las que podamos comprar los útiles que necesitamos para trabajar”.

De esta forma se pudo constatar la insatisfacción que existe entre las mujeres cuentapropista con varias de las disposiciones estatales para esta forma de empleo y que aunque en la mayoría de los casos exponen que su horario de trabajo es flexible existe una tendencia a realizar solamente actividades que históricamente desempeña la mujer, que básicamente tienen que ver con el cuidado de los hijos y la atención a sus hogares.

Sin embargo llama la atención la disposición a seguir en esta forma de empleo en su mayoría y ampliar el negocio en los casos que son dueñas y en las que no lo son a tener un negocio propio, como la mayor aspiración de estas mujeres, puesto que todas afirman que su beneficio más grande es puramente económico.

Un resultado que guarda relación con los elementos anteriores es la frecuencia de pago, donde se encontró que 41 de las mujeres entrevistadas cobran diariamente lo cual constituye el 68.3 % de la muestra ,16 semanalmente para un 26.7% y ninguna cobra cada 15 días para un 0% y mensualmente 3 lo cual representa un 5%. Los resultados resultaron interesantes pues se percibe la medida de cuán independiente resulte ser la mujer por el simple hecho de poseer remuneración por su desempeño.

Impacto sociocultural del trabajo por cuenta propia en instituciones comunitarias y en las propias mujeres

Todas las personas entrevistadas reconocen que la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia va en ascenso, y perciben un aumento cuantitativo en las actividades que la mujer realiza. También concuerdan en que existe un desconocimiento de las leyes por parte de estas trabajadoras y que ello ha traído consigo, que no conozcan de los deberes y derechos de su trabajo.

Por lo que se asevera que no existe motivación y aún no es capaz de desplazar los estereotipos que se encuentran estrechamente ligados a la vida cotidiana de estas mujeres. En cuanto a las relaciones de poder que se establecen en el seno familiar los entrevistados reconocen que es necesario capacitar a las mujeres para que su propia visión acerca del hombre cambie y su mirada hacia sus posibilidades y capacidades tengan que ver con su tiempo, puesto que aunque la lucha contra la violencia y el sustento de políticas en nombre de la independencia de la mujeres es más fuerte, aún existen féminas que viven bajo las condiciones que impone su pareja. Resulta paradójico que en el cuestionario se evidencie que 25 mujeres se reconocen como jefas de hogar, constituyendo el 41.7 % y no lo son 38 lo que presupone el 58.3%. De las 25 jefas de hogar 18 siempre lo han sido y 7 lo son desde su inserción en el trabajo por cuenta propia. Ello significa que para el 28% de las jefas de hogar su inserción en el

trabajo por cuenta propia ha marcado un antes y un después. Aunque es válido destacar que la mujer insertada en el trabajo cuentapropista ha ganado en protagonismos y que algunos de los casos tienen mayor poder adquisitivo que sus parejas y por consiguiente pasan a ser el principal sustento de su hogar. De las 60 entrevistadas, sólo 28 son casadas, de las cuales 12 admiten que sus esposos son los que más aportan económicamente en su hogar, 11 apuntan que son ellas y en 5 casos exponen que ambos, lo que representa un 42.8%, 39.3% y 17.9 % respectivamente. Con ello se evidencia que existe una tendencia a que cuando se da esta situación hay separaciones y con ello, ha ido en ascenso el número de madres solteras.

A partir de las entrevistas realizadas se pudo conocer que es necesaria la divulgación y tratamiento de las leyes que amparan a las mujeres que trabajan por cuenta propia, por las posibilidades que esto brinda no solo para su conocimiento, sino además para el cumplimiento cabal de lo establecido. Como señala uno de los directivos del Consejo Popular:

- “Sería válido recomendar que se elabore una estrategia de comunicación para que las mujeres se informen de sus deberes y derechos antes de acceder a esta forma de empleo”.
- Se considera que para lograr dicha estrategia, los principales responsables deben ser las instituciones antes mencionadas pero de forma conjunta, tomando en cuenta tanto las necesidades, como las motivaciones, de forma que la comunicación sea eficaz y efectiva.
- “A través de una capacitación que tenga miradas holísticas de la realidad objetiva y subjetiva se puede lograr romper con los cánones acerca de la propia visión que tiene la mujer de su realidad, más aún cuando su trabajo le permite ser independiente ”

A partir de los instrumentos utilizados se pudo apreciar que existe una necesidad sentida de las mujeres que trabajan por cuenta propia de estar representadas y apoyadas ante la sociedad, lo cual también está asociado al desconocimiento de la existencia de sindicatos a los que tienen la oportunidad de asociarse. En el caso de que se afiliaran a los sindicatos las mujeres tendrán una oportunidad más de hacer sentir su presencia en la comunidad, expresar sus inquietudes y hacer valer sus derechos legales, además se incrementaría la participación de ellas en las actividades de la comunidad.

Según datos recogidos el Consejo Popular Capitán San Luis presenta la mayor actividad cuentapropista de la ciudad de Pinar del Río, lo que reconoce la comunidad como una potencialidad en cuanto a oportunidades de adquirir bienes y servicio, en lo que la mujer tiene un papel meritorio por su representatividad en dichos negocios.

Ello ha traído consigo un marcado incremento de los locales y puestos de ventas y servicios lo que anima la vida sociocultural del Consejo Popular Capitán San Luis. El trabajo por cuenta propia ha contribuido a que mujeres desvinculadas del plano laboral se inserten al empleo, y con ello se sientan útiles.

Conclusiones

El proceso de actualización del modelo económico cubano presenta modificaciones objetivas a la política económica y social que el país había desarrollado hasta la década del 90. Si bien responde a imperativos de orden económico, tiene impactos diferenciados para mujeres y hombres. No está entre sus prioridades modificar las relaciones de género ya existentes, por lo que, aunque las medidas adoptadas no son discriminatorias por razón de género, no constituyen, necesariamente, oportunidades para las mujeres.

Si bien las mujeres cubanas, de forma general, se encuentran capacitadas para recibir el cambio, los estilos masculinos de dirección, los roles asignados como cuidadoras y la división sexual del trabajo, limitan una mayor inserción femenina en la actividad económica cuenta propia y para asimilar positivamente las transformaciones. De esta forma, las mujeres ocupadas están en desventaja respecto a los hombres para beneficiarse de los cambios previstos en el empleo, y no solo por los obstáculos para el acceso a los recursos, sino porque aún las modificaciones en la política de empleo no promueven transformaciones en los estereotipos de género.

Mujeres y hombres tienen responsabilidades muy diferentes en lo relativo al trabajo doméstico y al cuidado de integrantes del hogar, lo que genera patrones desiguales de utilización de su tiempo e incide directamente en las decisiones acerca del empleo y la actividad económica. Además, existe un acceso diferenciado a los activos productivos -como tierras, viviendas- y de capital: las mujeres con esta condición son minoría.

Estos dos aspectos se refuerzan mutuamente y pueden convertirse en obstáculos para el aprovechamiento de las nuevas oportunidades de empleo, como resultado de la actualización del modelo económico.

Entre los incentivos para la incorporación de las mujeres a las nuevas formas de propiedad y gestión se encuentran el nuevo régimen de Seguridad Social para los trabajadores por cuenta propia, la aprobación pendiente de un Código del Trabajo que responda a las nuevas exigencias y que evite la precarización del empleo, así como las facilidades para asentarse en las tierras recibidas en usufructo.

Deberá dársele un seguimiento en el mediano y largo plazos al impacto del proceso de reducción de plantillas infladas en el caso de las mujeres, quienes por lo general se ocupan en el sector terciario de la economía y en los puestos de apoyo, áreas en las que proyectivamente se prevén los mayores procesos de disponibilidad.

Asimismo, el acceso a los créditos bancarios y la cobertura del sistema de subsidios e impuestos deben tener sus efectos a más largo plazo, por lo que se necesita estar alerta para que estos procesos constituyan oportunidades reales para las mujeres, quienes por los roles tradicionales de cuidadoras del hogar, alejadas de procesos inversionistas, pueden estar en peores condiciones para beneficiarse de tales medidas.

Referencias bibliográficas

Cervantes, C. P. (2011). *Violencia Intrafamiliar y Estrategia de solución a las dificultades de la vida cotidiana en la familia cubana*. La Habana: OXFAM.

Charlier, S. (2006). L'analyse de l'empowerment des femmes qui participent à une organisation de commerce équitable. Une proposition méthodologique. En I. Yopez (Ed.), *Economie Solidaire et commerce équitable. Acteur et actrices d'Europe et d'Amérique Latine* (pp. 87-110). Lovaina la neuve: Presse Universitaires UCL/IUED.

Correa, Y. S. (19 de marzo de 2014). Trabajo por Cuenta Propia crece y se valida como opción de empleo en Cuba, Actualización del modelo socialista cubano. *Granma*, p. 72.

Cuba, M. (12 de octubre de 2015). *Sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba*. Obtenido de Sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.: <http://www.cubaminrex.cu/>

Estadísticas, O. N. (2010). *Mujeres Cubanas. Estadísticas y realidades 1958-2008*. La Habana: ONEI.

Estadísticas, O. N. (2011). *Anuario Estadístico de Cuba*. La Habana: ONEI.

Ferrer, Y. R. (2016). *La mujer en las formas de gestión del sector no estatal de la economía en el municipio Pinar del Río. Impacto social, cultural, jurídico y económico*. Pinar del Río: Ministerio de Educación Superior. Universidad de Pinar del Río.

- Fraser, N. (1986). ¿Qué tiene de crítica la teoría crítica? Habermas y la cuestión de género. En S. B. Drucill, *Teoría feminista y teoría crítica* (pp. 49). Valencia: Edicions Alfons el Magnanim. Institució Valenciana d'Estudis i Investió.
- Hernández, B. R. (2009). *Relación escuela - familia. Propuesta metodológica para la enseñanza media superior en Pinar del Río*. Pinar del Río: Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Hernández, M. M. (2012). *Equality - Strengthening Women Leadership in Latin American*. Costa Rica: European Commission ALFA III.
- Justicia, M. d. (2010a). *Gaceta Oficial, N° 11, extraordinaria especial*. La Habana: Ministerio de Justicia.
- Justicia, M. d. (2010b). *Gaceta Oficial, N° 12, extraordinaria especial*. La Habana: Ministerio de Justicia.
- Justicia, M. d. (2011). *Gaceta Oficial, N° 40, extraordinaria*. La Habana: Ministerio de Justicia.
- Mendiluz, W. (14 de Septiembre de 2015). Voluntad política garantiza en Cuba empoderamiento de mujeres. *Granma*, p. 4.
- MINREX. (30 de Septiembre de 2016). *Sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba*. Obtenido de Sitio oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.: <http://www.cubaminrex.cu/>
- Mortelmans, D. (2013). *Handboek-kwalitatieve-onderzoeksmethoden*. Amberes: ACCO Uitgeverij.
- PCC, S. C. (2011). *Lineamientos de la política económica y social del partido y la revolución*. Ciudad de la Habana. Cuba.
- Pérez, A. M. (2006). Doing Qualitative Research with Migrants as a Native Citizen: Reflections from Spain, *Forum: Qualitative Research*, 7(3)1-15.
- Torres, Y. G. (2015). *Evaluación del impacto sociocultural de la inserción de la mujer en el trabajo por cuenta propia en el Consejo Popular Capitán San Luis de la ciudad de Pinar del Río*. Pinar del Río: Universidad de Pinar del Río.